



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIII

Sábado, 3 de septiembre de 1966

Núm. 200

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente después de la publicación en este BOLETIN OFICIAL, los señores Alcaldes y Secretarios reciban esta copia y se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, dotado de un recibo del siguiente.

Los señores Alcaldes y Secretarios reciban esta copia y se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, dotado de un recibo del siguiente.

Los señores Alcaldes y Secretarios reciban esta copia y se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, dotado de un recibo del siguiente.

Los señores Alcaldes y Secretarios reciban esta copia y se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, dotado de un recibo del siguiente.

### SECCION QUINTA

Núm. 4.038

#### Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-anuncio

El Concejo de Unanua, del Ayuntamiento del Valle de Ergoyena (Navarra), solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas de 0'7 litros por segundo, derivadas del manantial Urbey de la Peña de Berián o San Donato, sito en su término municipal, con destino a la reforma del abastecimiento de la localidad.

A tal fin presenta el denominado "proyecto de reforma del abastecimiento de aguas de Unanua-Valle de Ergoyena (Navarra)", suscrito en Pamplona y julio de 1957 por el Ingeniero de Caminos don José-María Torres Pérez.

Las obras del proyecto consisten en la captación de las aguas mediante una pequeña arqueta de toma, que da origen a la conducción con tubería de 60 milímetros de diámetro que, en alineación única de 620'70 metros de longitud y tras una arqueta de quiebra en su recorrido, termina en otra arqueta del abastecimiento antiguo, por cuyo trazado continúa ahora hasta llegar al depósito regulador proyectado para 100 metros cúbicos de capacidad y emplazado adecuadamente para dar origen a la red de distribución.

En los planos del proyecto quedan referidas con suficiente detalle todas las características técnicas del mismo.

Se solicita la declaración de utilidad pública de las obras y la concesión.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados o afectados por la concesión solicitada o por la ejecución de las obras reseñadas en el proyecto puedan dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas, o ante las Alcaldías correspondientes en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de treinta días, a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (General Mola, número 28, Zaragoza).

Zaragoza, 26 de agosto de 1966.— El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 4.044

#### Expropiaciones

Obra: Salto de Ribarroja.

Expediente núm. 4.

Concesionario: Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, domiciliada en Barcelona (paseo de Gracia, número 132).

Nota-anuncio

Se publica para general conocimiento que el día 12 del próximo mes de septiembre, a las doce horas, en las oficinas del Ayuntamiento de Ribarroja de

Ebro (Tarragona), darán comienzo las operaciones de pago de las cantidades, fijadas por el Jurado Provincial de Expropiación, a los propietarios y arrendatarios de fincas comprendidas en el expediente de expropiación forzosa número 4, de la obra "Salto de Ribarroja", que se relacionan a continuación.

A los actos de pago deberán comparecer los interesados o quienes les representen, debidamente autorizados, provistos de documento de identidad y de los títulos de propiedad que posean.

Zaragoza, 25 de agosto de 1966.— El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Relación de propietarios que se cita

Finca número 2. Bautista Algueró Pérez.

3. Bautista Andréu Estrada.

6. Ayuntamiento Ribarroja, Villalba y Poble de Masaluca.

7. Juan Cabistany Rins.

8. Sebastián Cabistany Roca.

11. José Cugat Llop.

15, 16 y 59. Mariano Puig Grisó, como heredero de doña María Grisó y don José María Llop Grisó.

17. Federico Llecha Solé.

21. María Solé Roca (herederos).

22. Señores herederos de don Jorge Montagut Moret.

26 y 27. Teresa Olivé Ballesté.

28. Jaime Puig Albarat.

29. Antonio Roca Roca.

31. Agustín Roca Vilanova.

30. Rosario Roca Roca.

34, 35 y 36. Sebastián Solé Llop.

37. Antonio Solé Ormo, heredero de don Antonio Solé Roca.

38 y 39. Herederos de José Solé Vial.

40. Juan Suñé Cabús.

42. José Vallespí Llop.

43. Pedro Vallespí Llop.  
 45, 46 y 47. José Villanova Vallespí.  
 49. Viuda de Bautista Vallespí.  
 50. Pilar Estrada Llop.  
 51. Rosendo Aguilar Miró.  
 54. Camilo Batlle Grisó.  
 55. Carmen Batlle Grisó.  
 57. Estado (ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de Tarragona).  
 58. Parte. José Munte Puig.  
 60. Manuel Radúa García.  
 61. Miguel Radúa García.  
 62. Jaime Sierra Garriga.  
 63. Joaquín Torre Castellví.  
 64. Pedro Juan Torre Castellví.  
 65. Purificación Torre Castellví.  
 66. Ramón Torre Castellví.  
 66 duplicado. Herederos de María Areste Castellví.  
 66 triplicado. José Ambrós Arbolí.

*Arendatarios o medieros*

- Finca número 7. José Solé Llop.  
 30. Antonio Roca Roca.  
 43. José Vallespí Llop.  
 44, 45 y 46. Juan Suñé Boitó.  
 65. Ramón Castellví.

• • •

Núm. 4.045

*Nota-anuncio*

Don Antonio Beamonte Romeo ha solicitado autorización para construir un puente sobre el cauce del barranco Valía, en término municipal de Luna (Zaragoza).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro, o ante la Alcaldía de Luna, durante el plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, núm. 28, Zaragoza), en las horas hábiles de oficina, durante el plazo indicado.

Zaragoza, 13 de agosto de 1966.—El Comisario Jefe, J. Reguart.

• • •

Núm. 4.046

*Nota-anuncio*

Don Justiniano Luño Cubero, mayor de edad y domiciliado en Méndez Núñez, número 20, Zaragoza, comparece ante esta Comisaría en solicitud de una autorización para la realiza-

ción de los trabajos, cuyas características se indican a continuación:

Tipo de trabajo: Instalación industrial de una planta extractora de áridos, a base de un equipo móvil constituido por una excavadora, montada sobre orugas.

Situación de la gravera: Río Gállego. Paraje o lugar: "El Vado". Término municipal: Zaragoza.

Tarifas de venta de los áridos: Pasetas metro cúbico: De 40 a 200, según tamaños.

Se acompaña a la solicitud planos y memoria descriptiva de la instalación y gravera.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante la Alcaldía correspondiente, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en la Alcaldía, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (General Mola, número 28, Zaragoza).

Zaragoza, 19 de agosto de 1966.—El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 4.060

**Jefatura Provincial de Sanidad**

**INSPECCION PROVINCIAL**

**DE FARMACIA**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 20 de febrero de 1952 ("Boletín Oficial del Estado" número 60, de 10 de marzo), reproducido en el "Boletín Oficial" de la provincia número 65, de 21 de marzo, con la nueva reglamentación y funcionamiento de los botiquines de los medios rurales, esta Jefatura ha acordado prestar conformidad y conceder la necesaria autorización para la instalación de un botiquín solicitado en Campillo de Aragón, de esta provincia, concediéndose un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de esta nota en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que puedan formularse reclamaciones al mismo, que, de existir, deberán presentarse ante esta Jefatura, la cual, a su vista, resolverá lo que proceda.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 30 de agosto de 1966.—El Jefe provincial de Sanidad, Román Herrero Ayllón.

**SECCION SEXTA**

Núm. 4.053

**ALFAMEN**

A las diez horas del día siguiente al en que se cumplan los veinte hábiles, contados también desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, tendrá lugar, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el arriendo en pública subasta, para el año 1966-67, de los pastos de la "Dehesa Boyal", de este municipio, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con sujeción al pliego de condiciones aprobado por esta Corporación, y que se halla de manifiesto al público en dicha Secretaría durante el plazo reglamentario de exposición y en horas de oficina.

En caso de quedar desierta se celebrará la segunda subasta, en el mismo local, hora y condiciones de la primera, en el primer día hábil transcurridos cinco, también hábiles, contados desde el siguiente al de la subasta.

Alfamen, 29 de agosto de 1966.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.054

**CARENAS**

*Subasta de pastos*

Publicado en el "Boletín Oficial" número 182, de 12 de agosto de 1966, el Plan de aprovechamientos del Patrimonio Forestal del Estado para 1967, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal delegado, previo acuerdo de la Corporación y declarada de urgencia, se pone en conocimiento de posibles interesados que el día 19 de septiembre, a las doce horas, se celebrará la subasta de los pastos de los montes siguientes:

"La Dehesa": 200 hectáreas, 1.200 cabezas mes, época de disfrute 1 de febrero de 1967 a 31 de julio de 1967. Tasación, 4.800 pesetas.

"Laderas Pantano y Umbria Cocos": 80 hectáreas, 480 cabezas mes, época de disfrute 1 de febrero de

1967 a 31 de julio de 1967. Tasación, 2.000 pesetas.

Las condiciones y demás documentos se hallan al público en la Secretaría municipal.

Carenas, 29 de agosto de 1966.—El Alcalde, Carlos Mendoza.

Núm. 4.065

SIGÜES

Subasta de pastos año de 1966-67

A las once horas del día 18 de septiembre del año actual, y una vez estado de manifiesto al público por el tiempo reglamentario el pliego de condiciones económico-administrativo, y con sujeción al Plan de aprovechamiento forestales en vigor, este Ayuntamiento celebrará la subasta de pastos de los montes de utilidad pública que a continuación se detallan:

1.º Monte 233, "Pardina de Rienda", para 600 lanares, por el tipo de tasación de 26.135 pesetas. En alza.

2.º Monte 224, "Soto de Casquetas", para 230 reses lanares, tipo de tasación 15.180 pesetas. En alza.

Serán de cuenta del rematante el presupuesto de gestión técnica, anuncios, expediente, reintegro y cuantos lleve consigo el aprovechamiento.

Las proposiciones se presentarán, en pliego cerrado y debidamente reintegradas, en la Secretaría, durante los días y horas hábiles de oficina, hasta las diez treinta horas antes de celebrarse la subasta. Si quedase desierta la primera subasta se hará otra segunda, con iguales condiciones que la primera y en el mismo lugar de la Casa Ayuntamiento y hora, a los cinco días.

Sigües, 30 de agosto de 1966.— El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.058

TERRER

El Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Terrer;

Hace saber: Que habiendo aprobado la Corporación municipal las Ordenanzas fiscales y sus tarifas para el ejercicio de 1967, que se relacionan a continuación:

Número 26.— Sobre licencias de apertura de establecimientos.

Número 27.— Sobre servicio de alcantarillado, incluso la vigilancia especial de alcantarillados particulares.

Número 28.— Sobre suministro domiciliario de agua potable.

Número 29.— Sobre ocupación del subsuelo de la vía pública o terrenos del común.

Número 30.— Ocupación de la vía pública con escombros.

Número 31.— Sobre apertura de calicatas o zanjas en la vía pública o terrenos del común, y, en general, cualquier remoción del pavimento o aceras en la vía pública.

Número 32.— Sobre escaparates, muestras, letreros, carteles y anuncios visibles desde la vía pública o que se repartan en la misma.

Número 33.— Sobre rodaje o arrastre por vías municipales.

Número 34.— Sobre puertas y ventanas que abren sobre la vía pública.

Se hallan de manifiesto al público, con sus correspondientes acuerdos de imposición o modificación, en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán examinarlas, así como los expedientes respectivos, y presentar cuantas reclamaciones estimen pertinentes los interesados legítimos, conforme dispone el art. 722 de la vigente Ley de Régimen Local.

Lo que se comunica al público para general conocimiento.

Terrer, 27 de agosto de 1966.— El Alcalde, T. Escolano.

Núm. 4.056

TORRES DE BERRELLÉN

Por el plazo reglamentario quedan expuestas al público las Ordenanzas siguientes:

Rectificación de la del impuesto para la exacción de los derechos y tasas por utilización del cementerio municipal y servicios del mismo.

Rectificación por entrada al matadero municipal y servicios dentro del mismo.

Torres de Berrellén, 30 de agosto de 1966.— El Alcalde, (ilegible).

## SECCION SEPTIMA

Núm. 4.076

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUM. 3

Don Miguel Español Laplana, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo que bajo número 264 de 1965 se siguen en este Juzgado a instancia de "Gumerindo García", S. A., representado por el Procurador señor Rey, contra don Pedro Fernández y otro, en reclamación de cantidad, y en ejecución de sentencia firme y para el pago de las responsabilidades a que han sido condenados los demandados, se ha acordado sacar a pública licitación por segunda vez, ante la sala-audiencia de este Juzgado y con la rebaja del 25 % de su tasación, para el día 17 de septiembre de 1966, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Una máquina de soldadura eléctrica, modelo SEP-15, por puntos. Valorada en 15.000 pesetas.

Una cizalla manual. Valorada en 4.500 pesetas.

Un generador de acetileno. Valorado 2.000 pesetas.

Un monorreductor. Valorado en pesetas 450.

Un taladro eléctrico marca "Ede-sa". Valorado en 4.500 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 % de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, con la rebaja del 25 % citada; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, y que los bienes se encuentran en poder de don Francisco Somoscarrera, de esta ve-cidad (Zurita, 5), quien los exhibirá al que lo desee.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y seis.— El Juez, Miguel Español.— El Secretario, Valentin Sama.

Núm. 4.064

JUZGADO NUM. 4

Don Luis Arrazola García, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 102 de 1966 se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de don Manuel Marin Herrero, representado por el Procurador don Fernando Peiré Aguirre, contra don Ramón Fernando Serrano, en cuantía

de 47.860 pesetas, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta y por segunda vez, con rebaja del 25 % del precio, lo embargado al demandado, y que a continuación se describe, acto que tendrá lugar, en la sala-audiencia de este Juzgado, el día 14 de septiembre próximo y hora de las once.

Una participación que corresponde al demandado en el Parador del Cuervo, sito en la carretera de Zaragoza a Zuera (la carretera que arranca de Zaragoza a Barcelona, en el kilómetro 11), cuya participación es de pesetas 250.000.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar el 10 por 100 de la tasación, y que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la misma.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de agosto de mil novecientos sesenta y seis.— El Magistrado Juez, Luis Arrazola. — El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 4.062

JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Español Laplana, Magistrado, ejerciente Juez del Juzgado de primera instancia número 5. de Zaragoza;

Hago saber: Que en ejecución de sentencia de los autos de menor cuantía 35 de 1966, seguidos por el Procurador, señor Ortega Lozano, en nombre del Banco Rural y Mediterráneo, contra don Lorenzo-Justiniano Muñoz Moreno, domiciliado en Zaragoza (María Lostal, 36), se sacan a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar, en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 13 de septiembre próximo, a las diez horas, los bienes embargados al demandado siguientes:

Dos mesas tipo "Roneo", usadas. Pericialmente tasadas en 3.000 pesetas.

Un archivador tipo "Roneo", usado. Tasado en 1.000 pesetas.

Un sillón, dos sillas y otra giratoria. Tasados en 1.500 pesetas.

Una grúa montada en camión "Chevrolet", M-51 625, con motor de gasolina, LK-E-64-6869. Tasada en pesetas 90.000.

Un coche "Renault", en reparación, matrícula Z-48.042. Tasado en pesetas 60.000.

Total valor pericial de los bienes que se subastan, 155.500 pesetas.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 % de tasación; que no se admitirá postura inferior a los dos tercios de dicha valoración, y que puede hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a veintinueve de agosto de mil novecientos sesenta y seis.— El Juez, Miguel Español.— El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 4.061

JUZGADO NUM. 3

Don Carlos Reguero Lobo, Oficial habilitado en funciones de Secretario del Juzgado municipal núm. 3 de Zaragoza;

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 183 de 1966, sobre lesiones a Francisco Jiménez Durán, de 35 años, casado, del campo, hijo de Manuel y de Irene, natural de Albuñuelas (Granada), en ignorado paradero, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

"Sentencia.— Inmortal Ciudad de Zaragoza a 27 de agosto de 1966.— El señor don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal del Juzgado núm. 3;

habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Francisco Jiménez Durán y María del Carmen Merino Bedoya, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallo: Que debo condenar y condeno a la denunciada María del Carmen Merino Bedoya, en concepto de autora responsable de dos faltas: una contra las personas, por lesiones, y otra contra el orden público, por ocultar su identidad a Agente de la Autoridad en el ejercicio de sus funciones, a la pena de cinco días de arresto menor por la primera y a la pena de multa de 250 pesetas por la segunda, y al pago de la mitad de las costas de este juicio. Y debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada contra Francisco Jiménez Durán, declarando de oficio la mitad de las costas de este juicio. Devuélvase por la denunciada a Francisco Jiménez la cantidad de 473 pesetas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.— Rogelio Gállego Moré". (Rubricado).

Dicha sentencia fue leída y publicada en el día de su fecha por el señor Juez, que la dictó celebrando audiencia pública.

Y para que conste y, mediante su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, sirva de notificación en forma a Francisco Jiménez Durán, expido el presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a treinta de agosto de mil novecientos sesenta y seis.— El Secretario: P. H., Carlos Reguero.

Imprenta Provincial (Hogar Pignatelli)

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 10 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 14 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre ... ..	115 pesetas
Semestre ... ..	220 "
Año ... ..	400 "
Especial para Ayuntamientos: Año .	350 "

Número suelto: 3 pesetas año corriente, y 5 pesetas los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones